Olaya Herrera (N), 05 de mayo de 2023.

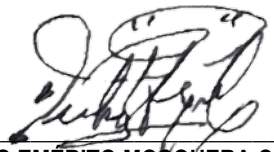
Señores
CIFRAS ASESORÍAS Y PROYECTOS CIASPRO S.A.S.

Referencia: adición en tiempo del contrato No. 02-2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS Y LA SEDE EDUCATIVA EL CHOCHO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (N), RECURSOS FINANCIADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No 3924 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2022".

En respuesta a la solicitud presentada por el contratista Lady Catherine Huertas Figueroa, como representante legal de la empresa **CIFRAS ASESORÍAS Y PROYECTOS CIASPRO SAS**, mi persona Darling Emérito Mosquera Cuero, como ordenador del gasto en el contrato de obra No. 02-2023, acepta la adición de los treinta (30) días solicitados, bajo los términos expresados por el contratista.

De ustedes atentamente,



DARLING EMÉRITO MOSQUERA CUERO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS.